

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
20-000176-0694-LA	Recurso: 670-S1-21-9	EMPLEO PÚBLICO	2022/ 000739	29/03/2022 09:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Civil y de Trabajo del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (materia laboral).

02-000269-0185-CI	Recurso: 5733-S1-19-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 000740	29/03/2022 09:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación. Se condena a la casacionista al pago de las costas de esta fase procesal.

09-100396-0642-CI	Recurso: 915-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 000741	29/03/2022 09:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación del actor, a cuyo cargo correrá el pago de las costas.

12-100749-0297-CI	Recurso: 1545-S1-20-4	ORDINARIO	2022/ 000742	29/03/2022 09:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada

13-000027-0183-CI	Recurso: 6556-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 000743	29/03/2022 09:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al tipo de interés reconocido a las codemandantes; se anula lo decidido en lo atinente a que los réditos se reconocieron con base en el artículo 1163 del Código Civil, sea un interés legal igual al que paga el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito en colones a seis meses plazo, en su lugar, fallando por el fondo se conceden réditos legales de acuerdo con lo regulado en el cardinal 497 del Código de Comercio, sea el que es igual a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica en las operaciones en moneda nacional; son sus costas a cargo de la codemandada vencida.

14-000176-0678-CI	Recurso: 7161-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 000744	29/03/2022 10:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, quien debe sufragar las costas generadas con su ejercicio.

15-008133-1027-CA	Recurso: 1486-S1-18-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000745	29/03/2022 10:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza la prueba para mejor resolver aportada. Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación. En consecuencia, se casa la sentencia impugnada, solo, en cuanto acogió la defensa de caducidad de la acción opuesta por el INDER respecto de las pretensiones números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y; en cuanto condenó a la parte actora al pago de ambas costas del proceso junto con los intereses. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza dicha defensa. En torno al extremo de costas e intereses, se omite pronunciamiento por el fondo. Devuélvase el expediente al Despacho de origen para que se pronuncie sobre las pretensiones omitidas y sobre el tema de las costas del proceso e intereses. Se resuelve sin costas de la casación. En lo demás, se mantiene incólume el fallo.

16-000098-0930-CI	Recurso: 635-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000746	29/03/2022 10:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto, con sus costas a cargo del casacionista, C.A.R.V., las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia.

16-000509-0638-CI	Recurso: 6651-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 000747	29/03/2022 10:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso por razones procesales. Se declara con lugar el recurso por razones de fondo. Se anula la sentencia impugnada. Resolviéndose por el fondo declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Son las costas a cargo de la parte vencida.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-004452-1027-CA	Recurso: 6212-S1-19-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000748	29/03/2022 10:20:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza la prueba presentada. Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de quien lo interpuso.

16-008893-1027-CA	Recurso: 601-S1-18-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000749	29/03/2022 10:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

16-012356-1027-CA	Recurso: 793-S1-18-2	CONOCIMIENTO	2022/ 000750	29/03/2022 10:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo del promovente.

17-000134-0640-CI	Recurso: 5661-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 000751	29/03/2022 10:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación presentado. En consecuencia, se casa la sentencia del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Cartago número 2019000117, dictada a las 10 horas 23 minutos (10:23am) del 28 de marzo de 2019 y se ordena su reenvió, para que se falle de nuevo, en apego a los límites del proceso.

17-000176-0296-CI	Recurso: 250-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 000752	29/03/2022 10:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente.

17-002112-1027-CA	Recurso: 173-S1-22-5	CONOCIMIENTO	2022/ 000753	29/03/2022 10:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso por extemporáneo.

17-011027-1027-CA	Recurso: 1202-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000754	29/03/2022 10:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el documento aportado junto con el recurso de casación. Se declara sin lugar el recurso interpuesto, con sus costas a cargo de la empresa G.A.L. y G.S.A., las cuales se liquidarán en la etapa de ejecución de sentencia.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-011681-1027-CA	Recurso: 874-S1-20-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000755	29/03/2022 10:55:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso formulado.					
18-000007-1626-CI	Recurso: 6700-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 000756	29/03/2022 11:00:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de la parte promovente.					
18-000178-0638-CI	Recurso: 6555-S1-19-4	ORDINARIO	2022/ 000757	29/03/2022 11:05:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de la parte promovente.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000371-0181-CI	Recurso: 6550-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 000758	29/03/2022 11:10:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

18-000401-1027-CA	Recurso: 5843-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2022/ 000759	29/03/2022 11:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se admite la prueba ofrecida por la parte demandante. Se declara sin lugar el recurso. Son las costas a cargo de quien lo interpuso.

18-009021-1027-CA	Recurso: 5736-S1-19-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000760	29/03/2022 11:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente.

19-000517-1028-CA	Recurso: 580-S1-20-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 000761	29/03/2022 11:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto por razón de infracción de norma procesal. Se anula parcialmente la sentencia recurrida, únicamente en cuanto a la exención en costas del proceso de ejecución de sentencia. En lo demás se mantiene incólume. Se dispone el reenvío del presente proceso al Juzgado Contencioso para que se resuelva como en derecho corresponde lo referente a las costas del proceso de ejecución de sentencia.</p>				
19-007506-1027-CA	Recurso: 999-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 000762	29/03/2022 11:30:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación promovido por la parte actora, a cuyo cargo corren las costas generadas con su planteamiento.</p>				
20-000012-1629-CI	Recurso: 1480-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 000763	29/03/2022 11:35:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.</p>				
20-000079-0004-CI	Recurso: 1087-S1-20-4	ORDINARIO	2022/ 000764	29/03/2022 11:40:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión interpuesta por la parte actora.</p>				

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000006-0004-CI	Recurso: 1580-S1-21	CARTA ROGATORIA	2022/ 000765	29/03/2022 11:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se concede el exequátur a la presente carta rogatoria y se comisiona a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de Heredia, para que notifique esta resolución con las copias respectivas, a la parte demandada señor F.R.G., ubicado en la siguiente dirección: xxx. Lo anterior, siempre y cuando otros motivos no lo impidan. Tómesese nota de las recomendaciones contenidas en el Considerando único. jorozcof
